

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

21517 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Andrés Jesús Cabrero Márquez.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 21 de diciembre de 2017, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el otorgamiento de concesión administrativa a Andrés Jesús Cabrero Márquez, con NIF número 45281159 R, y domicilio en Málaga, Muelle de Cánovas, s/n, Estación Marítima, CP 29001, Puerto de Málaga, con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación del local EM/M3/E04 en el Puerto de Málaga.

Plazo: 3 años prorrogables por seis meses hasta completar un máximo de dieciocho meses.

Superficie: 32,22 metros cuadrados.

Tasas: Condición 8 del pliego.

Tasa de ocupación: Importe anual 2.072,93 euros.

Tasa de actividad: 1% del volumen de negocio desarrollado.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Málaga, 2 de abril de 2018.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Paulino Plata Cánovas.

ID: A180024256-1